



H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 13 OCT 2025

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/2018, sus modificatorias y complementarias, y el EXP-0013828-2024-HCDN del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Pública N° 6/25, relativa a la "Provisión de mobiliario para las distintas dependencias de la HCDN".

Que resultaron oportunamente adjudicatarias las firmas ASPECT SOLUTIONS SRL y ROYAL DOOR SRL, emitiéndose en consecuencia las Órdenes de Compra N° 51/2025 por la suma de PESOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 22.345.470) y N° 52/2025 por la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 6.429.280), respectivamente.

Que el Departamento de Planificación y Control Operativo, dependiente de la Dirección General de Coordinación Logística, a fojas 222 solicitó la ampliación de la totalidad de los renglones de las mencionadas Órdenes de Compra hasta el límite establecido del TREINTA Y CINCO POR CIENTO (35%) del monto total del contrato, previa conformidad brindada por los adjudicatarios, según consta a fojas 230 y 231, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12, inciso g) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18.

Que, a fojas 225, la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA tomó la intervención de su competencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del citado Reglamento de Contrataciones.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, dependiente de la Dirección General Técnica y Legal, mediante Dictamen N° 500/2025 ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7°, inciso f) del Reglamento de Contrataciones, corresponde actuar en consecuencia.

MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.
ES COPLA FIEL DE SU ORIGINA



H. Cámara de Diputados de la Nación

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1°.- Apruébase la ampliación del renglón N° 2 de la Orden de Compra N° 51/2025 a favor de la firma ASPECT SOLUTIONS SRL, CUIT 30-71082058-5, por un monto total de PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUATRO (\$ 7.661.304) y del renglón N° 3 de la Orden de Compra N° 52/2025 a favor de la firma ROYAL DOOR SRL, CUIT 30-70842095-2, por un monto total de PESOS DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 2.250.248), resultando un monto total de ampliación de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (\$ 9.911.552); todo ello en razón de los argumentos esgrimidos en los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2°.- Remítase la presente al Departamento Presupuesto, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a efectos de realizar el compromiso correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Autorízase a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a emitir las órdenes de compra correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- Habilitase a los proveedores, habiendo cumplido el contrato satisfactoriamente y en el plazo previsto en el artículo 75, inciso c) del Reglamento de Contrataciones, al retiro de las garantías de cumplimiento de contrato o contragarantías, según su caso, quedando así cumplida la notificación prevista en el mismo.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese. -

[Firma]
Cr. JORGE H. AMARFIL
DIRECTOR GENERAL
Direc. Gral. Administrativo Contable
H. Cámara de Diputados de la Nación

[Firma]
MIRTA N. BLANCO
JEFA DEPARTAMENTO
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H.C.D.N.
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINA